

El Colegio de Valencia y MAPFRE abordan en su segunda reunión de trabajo la comercialización de los productos de Ahorro e Inversión

Ahorro e inversión centraron el encuentro que MAPFRE y el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia mantuvieron este mes de julio, dentro del ciclo de contactos con las entidades aseguradoras que colaboran con la institución. En el caso de MAPFRE, se trata del segundo encuentro tras el celebrado el pasado mes de junio.

Por parte de la entidad participaron **Luis Carlos Tortajada**, director del canal Corredores de MAPFRE España y ex director territorial de Castellón-Valencia provincia, **Pablo Expósito**, promotor de Canales en la DGT Este, y **Antonio Bernárdez**, director Comercial Particulares en la DGT Este. Por parte del Colegio su presidente, **Jorge Benítez**; **Ángel Gómez**, vicepresidente; **Alejandra Somalo**, comisión de Formación e **Ignacio Beneyto**, asesor jurídico del Colegio de Valencia, que asistió para dar su visión jurídica sobre el primer tema que se trató en la reunión, que fue el relativo a los productos **Unit Linked**.

Luis Carlos Tortajada, director del canal Corredores de MAPFRE España, expuso las posibilidades que para la mediación tiene el ahorro e inversión y las limitaciones sobre la venta que se recogen en la nueva Ley de Distribución, “que bloquea la posibilidad que los corredores cobren comisiones por la comercialización de Unit Linked”, tal como se indica en el artículo 180 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, que impide que el corredor cobre comisiones. Por ello, apunta Tortajada “vemos que el mercado y determinados corredores están optando por la creación de agencias vinculadas y estamos intentando responder a esa necesidad con una propuesta adaptada”.

Tortajada comentó que “la normativa es clara respecto a que un corredor puede actuar como Agente financiero exclusivo con la debida certificación, para vender productos de fondos de inversión, por lo tanto tendrá que hacerlo a través de una sola compañía y la retribución deberá tener en cuenta criterios cualitativos, y no tanto cuantitativos, para asegurar que lo que se vende se ajusta a lo que necesita el cliente”, que queda más protegido en esta nueva situación. **Jorge Benítez**, en este sentido, añadió que esta regulación señala que estas medidas se toman para proteger al consumidor, “cuando está igual o tan protegido que lo estaba antes, porque siempre nos hemos preocupado de ello”.



La reunión finalizó con la configuración de los contenidos de la jornada sobre Gerencia de Riesgos que está organizando el Colegio de Valencia junto a AGERS y con la colaboración de MAPFRE, programada para el próximo mes de septiembre.